

CARTEL DE NOTIFICACIÓN.-

Se le notifica a **HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DEL CUJUS CARLOS EDUARDO PEÑA VILORIA**, que en el expediente con nomenclatura **Nº JMS (4)-V-2025-845**, con motivo: **ACCIÓN MERODECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA O UNIÓN ESTABLE DE HECHO**, demanda incoada por la Abogada: **MARIA DE LOS ANGELES CAMACHO MONTILLA**, inscrita EN EL IPASA 313.614, apoderada judicial de la ciudadana **SULY COROMOTO GUERRERO GONZALEZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº **V-5.763.969**, procedimiento ordinario que cursa por ante el Tribunal Cuarto de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución para la Protección de Niños, Niñas de Adolescentes de la Circunscripción Judicial del estado Trujillo; que ha sido designado por dicho Tribunal, al profesional de derecho; Abogado **CARLOS ALI LABARCA GONZÁLEZ**, inscrito en el I.P.S.A bajo el Nº 179.283, con teléfono de contacto: +58 412 299 49 78, correo electrónico calo98@gmail.com, con domicilio procesal en la Urbanización Bella Vista, Municipio Valera del Estado Trujillo, como **DEFENSOR AD-LITEM** para representar en la causa aquí descrita: **HEREDEROS DESCONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DEL CUJUS CARLOS EDUARDO PEÑA VILORIA**, con quien deberá comunicarse urgentemente para ser asesorados del caso. Deben comparecer por ante el Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del estado Trujillo, en la siguiente dirección: Av. Diego García de Paredes, sector San Jacinto, municipio Trujillo del estado Trujillo para ubicar al profesional del derecho o comunicarse vía telefónica o a través de las Tecnologías de Información o Comunicación (Red Social: WhatsApp, Telegram y/o Correo Electrónico). Notificación que se efectúa a los fines de garantizar el Debido Proceso, el Derecho a la Defensa y la Tutela Judicial Efectiva.-

DEFENSOR AD-LITEM.

CARLOS ALI LABARCA GONZÁLEZ.
ABOGADO.
I.P.S.A: 179.283.